



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., once (11) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO.
RADICACIÓN: 110013110023-2017-01265-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el escrito que antecede, el Despacho **DISPONE:**

REQUERIR al auxiliar de la justicia designado por auto de fecha 10 de marzo de 2022, a fin de que manifieste si acepta el cargo para el cual fue nombrado, se advierte, que tomará el proceso en el estado en que se encuentra. So pena de ser relevado del cargo.

Cumplido lo anterior se continuará con el trámite correspondiente.

COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 097

HOY: 12 de julio de 2022.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP